



<b>Número de Convocatoria</b>		<b>Fecha de diligenciamiento</b>	23	09	2021
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	Estudiantes Auxiliares para apoyo a la Cátedra Luis Antonio Restrepo A.				
<b>Nombre de la dependencia</b>	Facultad de Ciencias Humanas y Económicas				
<b>Nombre del área (Opcional)</b>	Departamento de Historia				
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>				
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	<b>2 (Dos)</b>				
<b>Perfil requerido</b>	Pregrado en Historia o Ciencia política.				
	Avance de mínimo un 50% en los créditos de su pregrado				
	Conocimientos básicos de Office, Manejo de Moodle, Blog, Google meet y otros relativos a la enseñanza virtual				
	Habilidades de expresión oral				
	Que hayan cursado la Cátedra Luis Antonio Restrepo Arango				
<b>Actividades a desarrollar</b>	1. Asesoría a estudiantes.				
	2.Trabajo interdisciplinario y grupal				
	3.Lectura, e interpretación de textos				
	4. Transcripción de información				
	5. Manejo de Moodle, Blog, Google meet y otros relativos a la enseñanza virtual.				



Disponibilidad de tiempo requerida	12 horas a la semana cada uno.
Estímulo económico mensual	
Duración de la vinculación	Período Académico 2021-2S
Términos para la presentación de documentos y selección	Enviar los documentos requeridos al correo <a href="mailto:aavilleg@unal.edu.co">aavilleg@unal.edu.co</a> y se les enviará la citación para la entrevista a través del correo electrónico
Fecha de cierre de la convocatoria	Entrega de documentos hasta el 30 de septiembre a las 5:00 pm y la entrevista se realizará el 01 de octubre del presente año.
Documentos Obligatorios	<b>Indicar la documentación requerida</b> - Historia Académica del SIA. <i>(Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula)</i>
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	NA
Criterios de evaluación	1. P.A.P.A. (50%). 2. Entrevista (50%).
Responsable de la convocatoria	<b>Andrés Villegas Vélez.</b> <a href="mailto:aavilleg@unal.edu.co">aavilleg@unal.edu.co</a>